



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

S E R V E I D' U R B A N I S M E

PLAÇA MAJOR (PALAU DE LA MARQUESA, PLANTA 2º) - TELEFON: (96) 245.76.15 - FAX: (96) 243.48.30

PROYECTO DE

AMPLIACION CAMPO DE FUTBOL
"QUATRE CAMINS" FASE I

Arquitecto: José-Ángel Escandell
Ingeniero Técnico: Alejandro Ribes

PPOS 137/09

M. I. AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT

INDICE GENERAL

Memoria

1. Antecedentes, situación previa
2. Objeto
3. Justificación de la solución adoptada
4. Programa para el desarrollo de los trabajos
5. Clasificación del contratista
6. Resumen del presupuesto
7. Sistema de contratación
8. Honorarios técnicos
9. Estudio geotécnico
10. Revisión de precios
11. Cumplimiento de la normativa obligatoria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Presupuesto

Planos

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN PREVIA

Tras la adquisición de los terrenos colindantes al actual campo de fútbol "Quatre Camins" se pretende dotar a las nuevas instalaciones de un segundo campo de juego. El presente proyecto se enmarca en las mencionadas actuaciones.

2.- OBJETO

El objeto del presente proyecto es la descripción y valoración de las obras a realizar en una primera fase de la ampliación del campo deportivo de referencia, acogiéndose a las ayudas del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2009, nº 137. Las obras consistirán en:

- a) Montaje de dos torres para alumbrado de campos deportivos. Las torres serán del tipo apoyo metálico de celosía tipo R.U. 6704 A modelo 22C-2000 de 22 metros de altura, escaleras, protecciones y plataforma para proyectores.
- b) Montaje de focos para las mencionadas torres y para las dos existentes que quedaran entre campo y campo. Los focos serán del tipo: Proyector de reparto asimétrico semi-extensivo, con carcasa de polímero técnico de dimensiones 500x492x198mm, reflector de aluminio anodizado y cierre de vidrio plano, lámpara de descarga de V.M.H.M de 2.000 W y equipo 380V-50Hz alto factor, incluso soporte para su anclaje, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.
- c) Zanjas, canalizaciones, cableados, etc.
- d) Cuadros eléctricos para protección mando, maniobra. Los cuadros de alumbrado serán montados sobre armario de poliéster reforzado con fibra de vidrio Himel PLA 812/2 o similar, con junta de estanqueidad, extractor, señalización, protecciones magnetotermicas y diferenciales, equipos de los proyectores, bombilla de iluminación del cuadro, toma de corriente y accesorios y pequeño material para su montaje y conexionado, de características semejantes a los existentes, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.

3.- JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA

Se pretende comenzar las fases del proyecto por el alumbrado ya que el uso mas frecuente de las instalaciones se realiza fuera del horario escolar por lo que, la ejecución del alumbrado permitiría la utilización desde la finalización de esta primera fase.

4.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Se propone un plazo de ejecución de **3meses**.

5.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		173.630,83
Gastos Generales (13%)	22.572,01	
Beneficio Industrial (6%)	10.417,85	
PRESUPUESTO DE CONTRATA		206.620,69
IVA (16%)	33.059,31	
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN		239.680,00 €

Para conocimiento de la Administración, asciende el presupuesto de ejecución por Contrata, mas el IVA correspondiente, a la expresada cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA euros**.

6.- HONORARIOS TECNICOS

No se incluyen honorarios de redacción del proyecto ni de dirección de las obras por que, tanto la redacción como la dirección, se realizaran por técnicos municipales.

7.- ESTUDIO GEOTECNICO

La obra habrá de ejecutarse en terrenos cuyas características geológicas son conocidas a través de la experiencia adquirida en edificaciones cercanas y a comprobaciones mediante catas realizadas recientemente. Las características del terreno son: coherente arcilloso semi-duro con resistencia a compresión entre 1,5 y 2 Kg./cm². Se considera que, dadas estas circunstancias y la entidad de la obra a realizar, no es necesario realizar estudio geotécnico.

8.- REVISION DE PRECIOS

Dado el plazo de ejecución, que es menor de un año, no se considera procedente establecer la posibilidad de revisión de precios.

9.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA OBLIGATORIA (se adjunta en pliego de condiciones técnicas)

En Carcaixent Abril de 2009.

El Arquitecto Municipal

El Ingeniero Técnico Municipal

José Ángel Escandell

Alejandro Ribes Pedro